

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

- AUTO: 2186.
-PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
-DEMANDANTE: CLEMENTINA VARÓN
-DEMANDADOS: LUIS ÁLVARO CRUZ TORRES, JOHN EDUARDO MENESES TORRES, MELVA ESPERANZA MENESES TORRES, JAIRO HUMBERTO CRUZ TORRES, LUZ MARINA CRUZ TORRES, SONIA EDDY MENESES TORRES, NÉSTOR RAÚL CRUZ TORRES, CARLOS EDUARDO CRUZ TORRES, ELSA MENESES TORRES, GERMAN ENRIQUE MENESES TORRES, LIBIA ELIZABETH MENESES TORRES y personas inciertas e indeterminadas.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00703-00

DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Como quiera que la demanda de la referencia no fue subsanada dentro del término de Ley, este Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00703-00.)